



RESOLUCIÓN N° 662 DEL 27/10/2022

“Por la cual se aclara la Resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022 por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal 2022”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 2 del Acuerdo 9 del 4 de septiembre de 2017 y demás disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022 se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal 2022.

Que, por error involuntario de digitación, en la Resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022 en la parte considerativa se relacionó como número de radicado del concepto de la Dirección Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda el No. 2022ER630930O1 siendo el número de radicado correcto el No. 2022EE489094O1.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 contenida en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un evidente error de digitación y no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por este Despacho.



RESOLUCIÓN N° 662 DEL 27/10/2022

“Por la cual se aclara la Resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022 por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal 2022”

Que, en este orden, se aclara la Resolución 655 del 24 de octubre de 2022 en su parte considerativa en el sentido de señalar que el número de radicado del concepto de la Dirección Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda es el No.

2022EE489094O1 y no como se indicó en la citada Resolución en la cual se relacionó el número de radicado 2022ER630930O1.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar en la parte considerativa la Resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022, en el sentido de señalar que el número correcto de radicado del concepto de la Dirección Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda es el No. 2022EE489094O1 y no como se indicó en la citada Resolución en la cual se relacionó el Número de radicado 2022ER630930O1.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás aspectos fácticos y jurídicos señalados en la resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

Documento 20221000144833 firmado electrónicamente por:



RESOLUCIÓN N° **662** DEL 27/10/2022

“Por la cual se aclara la Resolución No. 655 del 24 de octubre de 2022 por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal 2022”

ALVARO SANDOVAL REYES	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co	Fecha firma: 27-10-2022 14:12:00
Aprobado por:	MARCOS GABRIEL PEÑA NOGUERA Contratista SECRETARÍA GENERAL marcos.pena@umv.gov.co	
Revisado por:	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Secretaría General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co	
Proyectado por:	TERESA MILENA CASTRO BUENO Profesional Especializado PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA teresa.castro@umv.gov.co	
 fcd8cc76fa3be0602c414f5c414a50b3fca55dd24f5188cdc457592b64613d77 Código de Verificación CV: 1ca51 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		